

Factura: 001-002-000029383



20161701002000770

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002000770



NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2016. (16:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE REVOCACION DE PODER Y APODERAMIENTO, OTORGADO POR LA COMPANIA TECNOLOGIA PARA EL DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A., MISMO QUE SE ENCUENTRA EN IDIOMA ESPAÑOL, CON LA LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA CORRESPONDIENTE

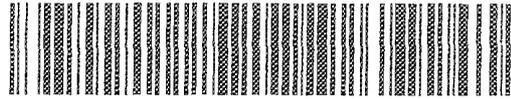
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MEZA AGUIRRE VERONICA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714355607
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VERONICA MEZA AGUIRRE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714355607

OBSERVACIONES:

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000029382

20161701002P01640

PROTOCOLIZACIÓN 20161701002P01640

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE MARZO DEL 2016, (16:10)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: REVOCACION DE PODER Y APODERAMIENTO, OTORGADO POR LA COMPAÑIA TECNOLOGIA PARA EL DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A., MISMO QUE SE ENCUENTRA EN IDIOMA ESPAÑOL, CON LA LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA CORRESPONDIENTE

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

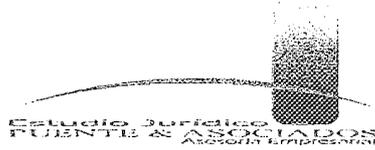
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA AGUIRRE VERONICA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714355607

OBSERVACIONES:	DE 4 COPIAS
----------------	-------------

Dña. Paola Delgado Llor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Miguel Puente Asquet  
Dr. Guillermo Córdova Villegas  
Dr. Héctor Olivo Martínez  
Dr. Marco Prado Jiménez

Abg. Verónica Meza Aguirre  
Abg. Adriana Guerra Cortez  
Abg. Geovanna Puente Alarcón  
Abg. Ma. Verónica Vivero Tobar



**SEÑORA NOTARIA:**

Por este medio, solicito se sirva protocolizar lo siguiente:

- Revocación de Poder y Apoderamiento otorgado por la compañía **TECNOLOGIA PARA EL DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A.**, mismo que se encuentra en idioma español con la legalización y apostilla correspondiente.

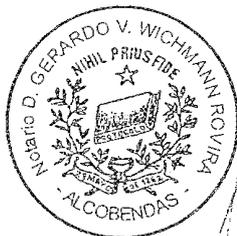
Una vez realizada la protocolización que se solicita sírvase conferirme 4 copias certificadas.

Atentamente,

Abg. Verónica Meza Aguirre.  
C.C. 1714355607  
MAT. 17- 2015 -1518 F.A.

CT4133468

10/2015



Gerardo Von Wichmann Rovira  
NOTARIO

Marqués de la Valdavia, 101  
(Entrada por Vicente Aleixandre)  
28100 ALCOBENDAS(Madrid)  
Tels 91 490 06 70 / 71- Fax: 91 661 70 63

### REVOCACIÓN DE PODER Y APODERAMIENTO

NUMERO: SETECIENTOS NOVENTA.-----

En la ciudad de Alcobendas, mi residencia, a  
veintinueve de febrero de dos mil dieciséis. -----

Ante mí, GERARDO VON WICHMANN ROVIRA, Notario del  
Ilustre Colegio de Madrid. -----

-----COMPARECE:-----

DON JORGE PASTOR SANTOS, mayor de edad, casado,  
de profesión químico, con domicilio a estos efectos  
en ALCOBENDAS (MADRID), C/ JOSE ECHEGARAY, N° 8, y  
con D.N.I./N.I.F. 05211921Y. -----

-----  
Interviene en nombre y representación de la  
Entidad "TECNOLOGIA PARA EL DIAGNOSTICO E  
INVESTIGACION, S.A.", domiciliada en ALCOBENDAS  
(MADRID), C/ JOSE ECHEGARAY, N° 8, con C.I.F.  
A78840931, constituida por tiempo indefinido  
mediante escritura autorizada en Madrid, el 9 de  
Junio de 1988, por el Notario Don Joaquin Madero  
Valdeolmos. Adaptó sus Estatutos mediante escritura



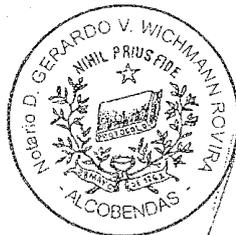
autorizada en Madrid, el 13 de Enero de 1992, por el citado Notario Sr. Madero Valdeolmos, con el número 46 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 2.121, folio 1, sección 8, hoja M-37.576, inscripción 8ª. -----

Actúa como CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO de dicha Sociedad, cargo para el que fue nombrado, por plazo estatutario, con todas las facultades inherentes al mismo, por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el día ocho de enero de dos mil trece, elevado a público mediante escritura autorizada por mí, el día siete de febrero de dos mil trece, con el número 407 de protocolo, que fue inscrita en el citado Registro Mercantil, habiendo causado la inscripción 18ª de la hoja de la Sociedad. -----

Copia autorizada del documento que acredita la representación alegada, se me exhibe y, bajo mi responsabilidad, lo considero suficiente a los efectos de este otorgamiento, pues del mismo resulta que se han delegado en el compareciente facultades suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de revocación y poder. -----

CT4133467

10/2015



Identifico a la parte compareciente por su reseñado documento de identidad y tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **REVOCACIÓN DE PODER Y APODERAMIENTO** y, al efecto, -----

-----**EXPONE:**-----

I.- Que mediante escritura autorizada por mí, el día veintisiete de abril de dos mil quince, con el número 1.747 de protocolo, la entidad compareciente confirió poder a favor de **DON JUAN FERNANDO SANCHEZ DE LA PARRA**, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, de profesión financiero, vecino de Madrid, con domicilio en C/ Puente de n° 2, Portal D, 4ªA, y titular del Documento Nacional de Identidad n° 07245361Q, con las facultades que allí se indican. -----

II.- Que no conviniendo a los intereses de la entidad **"TECNOLOGIA PARA EL DIAGNOSTICO E INVESTIGACION, S.A."** que dicho apoderado continúe



en el desempeño del encargo, el compareciente,  
según interviene, -----

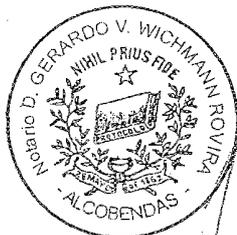
-----OTORGA:-----

PRIMERO.- Que la entidad "TECNOLOGIA PARA EL  
DIAGNOSTICO E INVESTIGACION, S.A.", a través de su  
representante, revoca en todas sus partes el citado  
poder, manifestando que no es necesaria una  
notificación especial de esta revocación, pues el  
apoderado tiene conocimiento de dicha revocación y  
la copia autorizada de la escritura de poder está  
en posesión de la entidad poderdante aquí  
compareciente. -----

-----  
SEGUNDO.- Que la entidad "TECNOLOGIA PARA EL  
DIAGNOSTICO E INVESTIGACION, S.A.", a través de su  
representante, confiere poder en favor de DOÑA  
MARIELA LUCIA REYES CAMPOS, mayor de edad,  
divorciada, vecina de QUITO (REPUBLICA DEL ECUADOR),  
con domicilio en LAURO GUERRERO S10-304 Y AV. ALONSO  
DE ANGULO, y con Cédula de Ciudadanía de su país en  
vigor número 171486285-9, para que pueda realizar y  
ejercitar, exclusivamente en el territorio nacional  
de la República del Ecuador, como apoderada general  
y procurador judicial de la compañía, los actos y

CT4133466

10/2015



facultades seguidamente determinados, -----

FACULTADES:-----

Queda expresamente autorizada para que, a nombre y en representación de la entidad poderdante, pueda actuar como representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía en la República del Ecuador; contestar demandas y cumplir obligaciones con terceros y para que pueda ejercer todas aquellas funciones de administración tales como: -

a) Realizar todos los actos de administración y gestión diaria de las actividades que demande la sucursal en el Ecuador, orientadas a la consecución de su objetivo. -----

b) Organizar las dependencias de la sucursal y distribuir el trabajo de la misma, con sujeción a la ley y a los estatutos. -----

c) Presentar anualmente a los organismos de gobierno y administrativos de la compañía, para su aprobación, los informes, reportes financieros, balances y cualquier otro documento que se



encuentre determinado en estatuto de la empresa.

d) Cumplir con las obligaciones societarias y tributarias ante los organismos ecuatorianos pertinentes, dentro de los plazos fijados por la ley. -----

e) Nombrar y remover al personal de la compañía y fijar sus remuneraciones, así como establecer sus deberes y atribuciones. -----

f) Abrir y cerrar cuentas corrientes y de ahorro a nombre de la compañía y girar contra ellas, así como señalar los funcionarios de la compañía que tendrán firma autorizada para girar contra ellas.

g) Dirigir y supervigilar la contabilidad y contratar y facilitar en caso de ser necesario al Auditor Externo el estudio de la contabilidad. ----

h) Formular balances e inventarios al final de cada ejercicio económico. -----

i) Librar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio y cualquier otro efecto de comercio con las limitaciones legales. -----

j) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos de gobierno y administración de la compañía. -----

k) Realizar todo tipo de trámites y procesos

CT4133465

10/2015



administrativos ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Municipalidades, Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y ante cualquier otra institución pública o privada. -----

l) Celebrar con terceros contratos, mercantiles, comerciales, laborales y de cualquier otra índole.

m) En general el Apoderado está autorizado a realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir los efectos jurídicos en el Ecuador. -----

-----  
Adicionalmente se le nombra a la señora MARIELA LUCIA REYES CAMPOS Procurador Judicial de la compañía TECNOLOGIA PARA DIAGNOSTICO E INVESTIGACION SA , hallándose investida de todas las facultades legales incluidas las del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, para representar a la mandante en cualquier proceso judicial, así como para transigir, comprometer el



pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. -----

-----

La señora MARIELA LUCIA REYES CAMPOS en su calidad de apoderado general y procurador judicial podrá sustituir o delegar este poder total o parcialmente en la persona que ella considere idónea y con ella podrá actuar conjunta o separadamente en todos los actos y contratos a nombre y en representación de la Mandante. -----

-----

Este poder es por tiempo indefinido sin embargo podrá ser revocado por la Mandante en cualquier momento con sujeción a las normas pertinentes para la revocatoria. -----

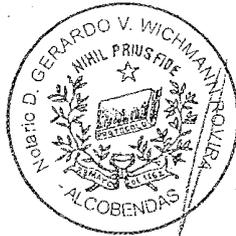
-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION-----

Así lo dice y otorga. -----

Leo la presente escritura a la parte compareciente, por su elección y previas las advertencias del artículo 193 del Reglamento Notarial, la encuentra conforme con su voluntad, la aprueba y firma conmigo el Notario. -----

CT4133464

10/2015



Yo, el Notario, DOY FE: de identificar a la parte compareciente en el modo indicado, de que los datos de carácter personal se recogen en el ámbito y con la exclusiva finalidad del otorgamiento de la presente, quedando garantizado su tratamiento y protección por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre y de todo lo demás contenido en la presente, así como de que va extendida en cinco folios de papel timbrado notarial, serie y números CQ5032938, los tres anteriores en orden, y el presente. -----  
 Sigue la firma del compareciente.- Signado: Gerardo Von Wichmann Rovira.-Rubricados y sellado.

**APLICACION ARANCEL**  
 DISPOSICION ADICIONAL 3ª LEY 8/89  
**DOCUMENTO SIN CUANTIA**

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias del compareciente según interviene, en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números CT4133468, CT4133467, CT4133466, CT4133465 y CT4133464. ALCOBENDAS, a veintinueve de febrero de dos mil dieciséis. DOY FE. -----



*Gerardo Von Wichmann Rovira*



# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**  
Country: / Pays:

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Gerard von  
has been signed by / a été signé par

Wichmann Rovira

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**  
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su **Notaría**  
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

## CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 29 FEB. 2016  
at / à the / le

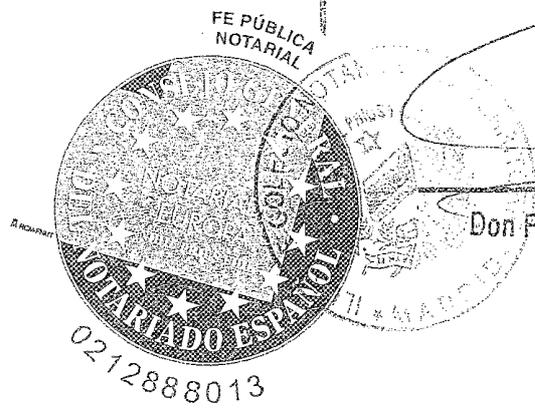
7. por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**  
by / par

8. bajo el número 013489  
N° / sous n°

9. Sello / timbre:  
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:  
Signature / Signature

*[Handwritten signature of Don Fernando M<sup>e</sup> Sánchez-Arjona Bonilla]*



Don Fernando M<sup>e</sup> Sánchez-Arjona Bonilla  
Firma delegada del Decano

0215185178

RAZON: A petición de la Dra. Verónica Meza Aguirre, con matrícula profesional número 17-2015-1518 del Foro de Abogados, protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, LA REVOCACION DE PODER Y APODERAMIENTO, OTORGADO POR LA COMPAÑIA TECNOLOGIA PARA EL DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A., MISMO QUE SE ENCUENTRA EN IDIOMA ESPAÑOL, CON LA LEGALIZACION Y APOSTILLA CORRESPONDIENTE, que antecede en ocho fojas útiles.- Quito, a 21 de marzo del año 2016.-

**DRA. PAOLA DELGADO LOOR**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **PROTOCOLIZACIÓN DE LA REVOCACION DE PODER Y APODERAMIENTO, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA TECNOLOGIA PARA EL DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A., MISMO QUE SE ENCUENTRA EN IDIOMA ESPAÑOL, CON LA LEGALIZACION Y APOSTILLA CORRESPONDIENTE**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y uno de marzo del año dos mil diez y seis.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Paola Delgado Loor".

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000032683



20161701002001225

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002001225

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2016, (11:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER OTORGADO POR LA COMPANIA EXTRANJERA TECNOLOGIA PARA EL DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A. A FAVOR DE JUAN FERNANDO SANCHEZ LA PARRA, DE REVOCACION DE PODER, Y DE APODERAMIENTO OTORGADO A FAVOR DE MARIELA LUCIA REYES CAMPOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P02500 Y 20161701002P01640

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA AGUIRRE VERONICA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714355607
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1067

*Paola Delgado Loor*  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 \_\_\_\_\_  
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1067 de fecha 27 de abril del 2016, emitida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la que **RESUELVE CALIFICAR** de suficientes los documentos constantes en la protocolización efectuada en la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de marzo del 2016, atinentes al poder que la compañía extranjera TECNOLOGIA PARA EL DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A, de nacionalidad Española, confiere a la señora Mariela Lucia Reyes Campos, de nacionalidad ecuatoriana; así como a la revocatoria de poder en relación al señor Juan Fernando Sanchez La Parra, tome nota al margen de las escrituras matrices de PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA TECNOLOGIA PARA EL DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FERNANDO SANCHEZ LA PARRA; Y DE PROTOCOLIZACION DE REVOCACION DE PODER, Y APODERAMIENTO, OTORGADO POR LA COMPAÑIA TECNOLOGIA PARA EL DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A, A FAVOR DE MARIELA LUCIA REYES CAMPOS, otorgadas el 20 de mayo del 2015; y el 21 de marzo del 2016 respectivamente, ante mi Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del cantón Quito.- Quito, a 09 de mayo del 2016.

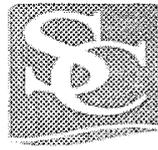
Dirección Nacional de  
Registro M

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



SUPERINTENDENCIA  
DEL REGISTRO MERCANTIL

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 1067

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

10

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de marzo del 2016, que contiene el poder que la compañía extranjera **TECNOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN, S.A.**, de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 1293 de 2 de julio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de julio del 2015, confiere a la señora Mariela Lucía Reyes Campos, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación al señor Juan Fernando Sanchez La Parra;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-609 de 27 de abril del 2016, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo del 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

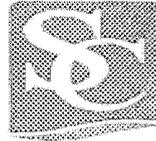
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de marzo del 2016, atinentes al poder que la compañía extranjera **TECNOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN, S.A.**, de nacionalidad española, confiere a la señora Mariela Lucía Reyes Campos, de nacionalidad ecuatoriana; así como, a la revocatoria de poder en relación al señor Juan Fernando Sánchez La Parra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 21 de marzo del 2016, que se califica, y de la protocolización de 20 de mayo del 2015 que contiene el poder que fuera otorgado al señor Juan Fernando Sanchez La Parra, que ahora se revoca, del contenido de la presente resolución; y, sienten la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado poder y revocatoria de poder, contenidos en la protocolización efectuada el 21 de marzo del 2016 en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Tome nota de la revocatoria del poder conferido al señor Juan Fernando Sanchez La Parra, al margen de la inscripción del poder que se revoca de 10 de julio del 2015; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **TECNOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN, S.A.**, de 10 de julio del 2015; y, d) Siente las razones respectivas.

Datos Públicos  
Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1067  
TECNOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN, S.A.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publique por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

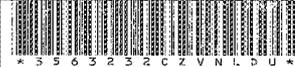
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 ABR 2016

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

JERA/MEH  
Exp. 703681  
Tram. 11322



TRÁMITE NÚMERO: 30958


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	21446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2195
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714862859	REYES CAMPOS MARIELA LUCIA	APODERADO
T67S2QHY	SANCHEZ LA PARRA JUAN FERNANDO	REVOCADO

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /21/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN, S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

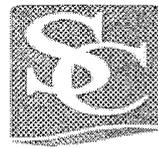
RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1067 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 27/04/2016.- LA COMPAÑIA OTORGA PODER A FAVOR DE LA SRA. MARIELA LUCIA REYES CAMPOS; Y, REVOCA EL PODER CONFERIDO AL SR. JUAN FERNANDO SANCHEZ LA PARRA.- SE TOMO NOTA LA MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3526 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE JULIO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

12

No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-609

Denominación: TECNOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN, S.A.					
Constitución	Reforma de Estatutos	Sucursal	Cambio Domicilio	Reactivación	
Domiciliación	Aumento Capital	Prorroga	Cambio Denominación	Fusión	
Liquidación	Transformación	Calificación de Poder	X Convalidación	Revocatoria	X
Notaría: SEGUNDA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			Fecha: 21 DE MARZO DEL 2016		
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil de la Domiciliación: 10 DE JULIO DE 2015 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			Notaría: SEGUNDA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 20 DE MAYO DE 2015		
Domicilio: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			Plazo:	Capital: USD\$ 25.000,00	
Representante: MARIELA LUCÍA REYES CAMPOS			Abogado: VERONICA MEZA AGUIRRE		
Aprobación	X	Aprobación con:		Negativa	
No. y Fecha de Resolución: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 1067 de 27 ABR 2016					

Distrito Metropolitano de Quito, 27 de abril de 2016

**Doctor**  
**Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Por el presente, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito emite informe favorable; y, recomienda a usted la suscripción del proyecto de resolución adjunto y consecuente aprobación del trámite de calificación de poder que la compañía extranjera **TECNOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN, S.A.**, de nacionalidad española, confirió a la señora Mariela Lucía Reyes Campos, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación al señor Juan Fernando Sánchez La Parra.

Atentamente,

  
Dra. Mariela Espinoza H.  
Especialista Jurídico Societario

  
Dr. Eduardo Romero Ayala  
Subdirector de Actos Societarios, Delegado

Referencia: Exp. 703681 / Tram. 11322



EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Búsqueda por:

Año	Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución
1995	703681	1782601673001	TECNOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN, S.A.	ACTIVA	CALIFICACIÓN Y/O REVOCATORIA	2016-05-24	
1997							
1998							
1999							
2000							
2001							
2002							
2003							
2004							
2005							
2006							
2007							
2008							
2009							
2010							
2011							
2012							
2013							
2014							
2015							
2016							

Rango de Fechas

Desde: 24/05/2016

Hasta: 24/05/2016



Buscar

Nombre

Escriba una o más palabras clave separadas por espacio

TECNOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN, S.A.  
TECNOLOGÍA PARA EL DIAGNÓST

13

Periodo: Fecha/hora inicial 22-Apr-13 1:00 PM Fecha/hora final 22-Apr-13 3:00 PM

No.	Nr. Tram.	Depto	Destino	Anx	Dcmto	Asunto	Expe Ofi.	Nombre o Razón Social de la Compañia	Usuario	Recibid
90	19780					OFICIO COMUNICACIONES				
	2013					ALVEAR UGARTE GIOCONDA CONSUELO	RENE		MVILLACIS	Daniel 23/2013
1						Trámites a SUPERCIASQ				
Total de...		90	Trámites despachados							